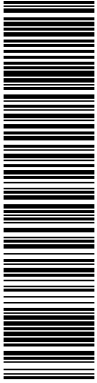


DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JJUDE-DYXJY-3K29N Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1518285, JUUDE-DYXJY-3K29N, CF: A86B7C, F59FC, 48E2B66143DC, F0C936150D93893) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo
Socialista
Valdemoro

Vicente López-Peláez Roncero, concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:

MOCIÓN DEL GM PSOE DE VALDEMORO PARA LA ELABORACIÓN Y CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes problemas por resolver en el Ayuntamiento de Valdemoro es el de personal. A finales de diciembre del año 2024 se terminó el proceso de estabilización de los empleados públicos que hacía pensar que de dicho proceso quedasen resultantes unas bolsas de trabajo que fueran útiles de cara a sustituciones en caso de urgencia y necesidad.

Esto, no ha sido posible en la práctica al quedar estas bolsas de posibles empleados y empleadas, ocupados por las mismas personas que están trabajando en otra plaza de esta Ayuntamiento. Este hecho impide que dichas bolsas de trabajo no cumplan con las funciones que deberían y no dan una respuesta efectiva a las necesidades de personal que tiene nuestro consistorio.

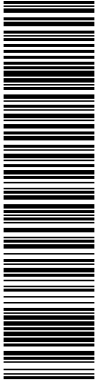
Tenemos ejemplos de esta gran dificultad en casi todas las áreas. El área de Servicios Sociales está saturada, hecho que provoca que las citas para la atención a las y los usuarios y usuarias se demore en varias semanas de retraso cuando no meses, lo que hace ineficaz dicho servicio para personas que pueden padecer grado de vulnerabilidad alto.

La atención de ayuda a domicilio tampoco cuenta con el personal suficiente, hecho que implica que sean cada vez menos las personas que atienden a las personas mayores que más lo necesitan en sus domicilios. No podemos seguir de brazos cruzados ante este hecho que provoca una desatención injusta y que va en detrimento de las personas más

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JJUDE-DYXJY-3K29N Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1518285, JUUDE-DYXJY-3K29N, CF: A86B7C, F59FC, 48E2B66143DC, F0C936150D9303) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo
Socialista
Valdemoro

vulnerables.

En “La Morada” el personal también ha ido descendiendo estos últimos años. Este hecho hace que desde los centros educativos de Valdemoro que notaban del buen trabajo de sus profesionales hayan notado una degradación en esta atención tan importante para la buena integración de las y los jóvenes de Valdemoro.

Desde hace demasiado tiempo las familias del Centro Ocupacional han puesto de manifiesto la importancia de cubrir las vacantes de las personas que están en este momento en una situación de baja temporal, lo cual hace que las y los usuarios y usuarias del centro no están disfrutando de la atención debida.

Podríamos extender estos ejemplos a casi la totalidad de áreas de nuestro Ayuntamiento. Áreas tan importantes, necesarias y demandadas como deportes o cultura argumentan no poder abrir algunas instalaciones los fines de semana por la falta de personal, hecho que nos deja sin bibliotecas, piscina, gimnasio o polideportivos justo en el momento en el que más tiempo libre tienen las personas usuarias.

Áreas como contratación, salud o paradójicamente la propia área de personal, en la cual, hay departamentos como el Servicio de Atención al Ciudadano donde se dan frecuentemente esperas de más de una hora, dejando una experiencia pésima a las personas usuarias de nuestro Ayuntamiento, que además no da una buena atención para relacionarse de manera telemática.

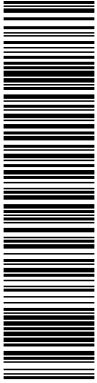
La ciudadanía de Valdemoro no entiende de deuda 0, si la atención que se brinda desde el Ayuntamiento es deficiente, alcanzando en algunos casos un grado inaceptable e injustificado cuando se trata además de atender a personas en situación de vulnerabilidad.

Por todo ello el grupo de concejales y concejales del Grupo Municipal Socialista de Valdemoro propone al Pleno del Ayuntamiento:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción PSOE: Moción al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JJUDE-DYXJY-3K29N Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICENTE LOPEZ PELAEZ RONCERO, PVOZ PSOE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro



Grupo
Socialista
Valdemoro

PARTE DISPOSITIVA

ÚNICO: Realizar unas bolsas de trabajo efectivas, rigiéndose en todo momento por los principios de igualdad, publicidad, transparencia, mérito, capacidad y celeridad, teniendo por finalidad atender razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.

Valdemoro, a 22 de febrero del 2026
Vicente López-Peláez Roncero
Portavoz del GM PSOE del Ayto. de Valdemoro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

